



AUTORIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO CONSTRUCTORES VIVIENDA SOCIAL, MODALIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0489

Talca, **19 MAR 2011**

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 05/03/2012, presentada por Doña **MARIEL ANTONIA MENA PINO**, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
- b) El D.S. 63 (V. y U.) de 1997, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada y sus modificaciones;
- c) El Informe Técnico N° 51, de 09/03/2012, del profesional revisor de los antecedentes presentados;
- d) El Decreto de nombramiento del Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule, que, se encuentra en trámite de toma de razón y;
- e) La Resolución N° 1600, 2008 de la Contraloría General de la República;

RESUELVO :

1.- INSCRÍBASE a contar de esta fecha a Doña **MARIEL ANTONIA MENA PINO**, RUT N° **15.937.518-8**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA Categoría**. De acuerdo a lo solicitado, se le autoriza para operar en las regiones VI, VII y VIII.

ANÓTESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE

PABLO BRAVO RODRÍGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO - REGION DEL MAULE

PBR/FLA/ARV/arv.

Distribución:

- Registro. Nac. Constructores. Vivienda. Soc. MINVU
- SERVIU Regional.
- Depto. P. y P. SEREMI
- Unidad Administración